

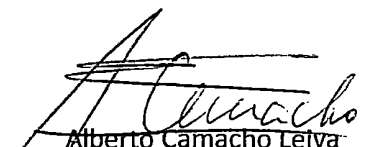
CERTIFICADO



En Santiago, a 6 de Enero de 2016, don ALBERTO CAMACHO LEIVA, cédula nacional de identidad Nr. 8.511.171-K, en su calidad de Gerente General de la sociedad "CPT EMPRESAS MARITIMAS SOCIEDAD ANÓNIMA", sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Nr. 83.562.400-5 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2015, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 50% de las acciones, la sociedad "Castor Inversiones Limitada", de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 96.571.320-4, domiciliada en calle Santa Lucía 116 Pedro de Valdivia, Concepción, Chile, y;
 - b) Con un 50% de las acciones, la sociedad "Agencias Universales S.A." de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario Nr. 96.566.940-K domiciliada en calle Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Alberto Camacho Leiva, para actuar en representación de CPT Empresas Marítimas S.A. y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 8 de Abril de 2015, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, Repertorio Nr. 3589-2015., escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.


Alberto Camacho Leiva
Gerente General



AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

AUTORIZO la firma de don ALBERTO ANTONIO CAMACHO LEIVA, C.I. 8.511.171-K, en representación de CPT EMPRESAS MARITIMAS S.A.- SANTIAGO, 19 de enero de 2016.- tgm/pgp.-

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *Rousseau*

Santiago 27 ENE 2016 (5)

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 209/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Febrero del 2016

Dania Onora de Leon Nazareno

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<10>> <<SANTIAGO>> <<A-888712>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)





CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO
TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: conforme inscripción de fojas 128 vuelta N° 63 del Registro de Comercio del año 1971, correspondiente al extracto de constitución de sociedad "Compañía Portuaria Talcahuano Limitada", luego "CPT Agencias Marítimas Limitada", luego "CPT Agencias Marítimas S.A." hoy "**CPT EMPRESAS MARITIMAS S.A.**", y conforme inscripción de fojas 282 vuelta N° 211 del año 1997, consta:

"Duración: indefinida."

No consta en el Registro de Comercio a mi cargo, inscripción o subinscripción en la que alguno de los socios haya manifestado su voluntad de poner término a dicha sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

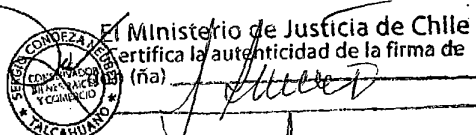
TALCAHUANO, 7 DE ENERO DE 2016.- mnp



Certifico, que la presente fotocopia
está conforme con el documento
que tuve a la vista.- Santiago,
12 ENE 2016



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

REPÚBLICA

Qu
en
DE
est
Ea

Aranc
Valor:



EL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 94/2016

Subscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES. Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Chile.

SANTIAGO, 14 de Enero del 2016

**DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.**



Consular: III 15.7

\$ 50,00

LEG<<147>> <<SANTIAGO>> <<A-888845>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)